

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 834-89

CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE, 1989

SESIÓN 834-1989

04 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 2)

Se acoge el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 117-89, Art. IV, en el sentido de otorgar una ayuda al Dr. Héctor Mejía para asistir al Taller Internacional sobre el Trabajo Docente Metodológico en la Educación Superior, a celebrarse en La Habana, Cuba, del 20 al 25 de noviembre de 1989. Dicha ayuda consiste en lo siguiente: \$100 para inscripción, \$200 para gastos de alojamiento y alimentación y el 50% del valor del pasaje (\$275), cuyo monto total es de \$575,00.

El Dr. Mejía deberá presentar un informe de su participación en dicha actividad.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 834-1989

04 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 3)

Se ratifica el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 117-89, Art. XII, en cuanto a otorgar una ayuda al Lic. Juan Humberto Cevo equivalente al 25% valor del pasaje San José-México-San José, o sea un total de \$122.50. El Lic. Cevo participará en la II Conferencia Internacional a celebrarse en Monterrey Nuevo León, México, del 16 al 18 de octubre de 1989 y deberá presentar un informe de su participación en dicha actividad.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 834-1989

04 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 4)

Se acuerda nombrar al Lic. Fernando Volio Jiménez como miembro del Consejo Editorial en sustitución del Dr. Alvaro Quesada.

A la vez, se acuerda agradecer al Dr. Quesada su buena voluntad e interés por colaborar con el Consejo Editorial de la Universidad Estatal a Distancia y lamentar que por razones de sus funciones en la Universidad de Costa Rica no hubiera podido participar en dicho Consejo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 834-1989

04 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 5)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el informe de don Carlos Montero, nota AF.89-010, para que elabore un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 834-1989

04 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 6)

Analizada la nota AI-154-89 respecto al informe sobre la FEUNED, se acuerda solicitarle a la Comisión de Administrativos considerar dicho informe, remitido mediante nota AI-150-89, como definitivo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 834-1989

04 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 7)

Analizada la nota OPC-203-89 suscrita por la Licda. Flory Cruz, en la cual manifiesta que no puede aceptar la Jefatura interna de PROCUR debido a la intervención quirúrgica a la cual se va a someter, se acuerda subrogar dicha jefatura en el MSc. Fernando Castro, Vicerrector Académico.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 834-1989

04 octubre, 1989

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe nota V.A.89-561 de la Comisión que analizó las ponencias para la XV Conferencia Mundial del ICDE y se acoge su dictamen en el sentido de aprobar las siguientes ponencias:

1. El Método Lancasteriano como opción didáctica en la Enseñanza a Distancia. Seudónimo del Autor: CARNAL.
2. La UNED DE Costa Rica: una Universidad con campos dispersos: problemas y soluciones.
Seudónimo del Autor: L°esaminatore
3. La educación formal y no formal: el dilema de la educación a distancia.
Seudónimo del Autor: DOMINGO
4. El apoyo a los estudiantes a Distancia.
Seudónimo del Autor: A1 y A2.

Además se considere que las ponencias 2 y 3 deben retomarse por parte del autor, a fin de ahondar en aspectos conceptuales que enriquezcan y le den mayor profundidad a la tesis que se sustenta, en virtud de que si bien se consideran valiosas, dada la transcendencia del evento, ameritan mayor solidez en la argumentación.

Los autores de las ponencias escogidas contarán con el apoyo económico de la UNED para su participación en esta actividad. No obstante, el resto de los participantes que elaboraron ponencias las pueden enviar por su propia cuenta al ICDE.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 834-1989

04 octubre, 1989

ARTICULO V, inciso 1)

Analizada la propuesta de la Comisión Ad Hoc que realizó las entrevistas a los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Operaciones, se acuerda:

1. Dejar en suspenso por un lapso de dos meses el nombramiento para llenar esta plaza.
2. Prorrogar el nombramiento interino al Ing. Elmer Acevedo hasta el 15 de diciembre de 1989.

ACUERDO FIRME